La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

Colegio

Dulce Corazón de María

Villa de Leyva - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 01620 del 19 de Septiembre de 2008

Confiere a:

Miguel Angel Reyes Avila

CC 1.054.095.144 Villa de Leyva

El Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Humanidades (Inglés)

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes
del Proyecto Educativo Institucional.

Dado en Villa de Leyva a 27 de Noviembre de 2015

Acta General de Graduación No. 06 de fecha 27 de Noviembre de 2015

Libro de Control No. 001 Folio No. 19

Hernando Torres Aunta
Rector

Marian Torres Aunta
Coordinadora General

Decreto 921 Mayo 05/94 del M.E.N., Supreme Registro

00000061

No. URCA *773 - 24*

EL JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

HACE CONSTAR

Que, **REYES AVILA MIGUEL ANGEL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1054095144** de Villa de leyva, cursó y aprobó estudios del programa **DERECHO**, *aprobado mediante código SNIES* **54406**, con metodología presencial, jornada diurna, duración diez semestres.

El estado actual del(a) estudiante es terminación académica y de consultorios jurídicos con fecha 23 de noviembre de 2024.

Se expide esta constancia a solicitud del(a) interesado(a) y se firma en la ciudad de Tunja a los *veintisiete* (*27*) días del mes de *noviembre* del año *dos mil veinticuatro* (*2024*).

Esp. ANA VICTORIA RODRÍGUEZ TORRES
C.C. N° 40.027.657 de Tunja

Elaboró: Nohora Duarte Alba
Admisiones, Registro y Control Académico